



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Disposición 221/2021

DI-2021-221-E-AFIP-AFIP

Ciudad de Buenos Aires, 30/12/2021

VISTO la Disposición N° DI-2021-207-E-AFIP-AFIP del 22 de diciembre de 2021 y el Expediente Electrónico N° EX-2021-01568299- -AFIP-SEASDVGEPE#SDGRHH del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que por el acto dispositivo citado en el VISTO de la presente, se estableció que diverso personal que se venía desempeñando como Coordinadores y Supervisores en diversas áreas del Organismo bajo la modalidad de Contrato Laboral a Plazo Fijo sea transferido a la Planta de Personal Permanente.

Que al respecto, se gestiona ratificar las funciones que vienen cumpliendo como Coordinadores y Supervisores, y en consecuencia, designarlos en el carácter de Directores Interinos en las Unidades de Estructura en que se vienen desempeñando en jurisdicción de ésta Administración Federal.

Que la Subdirección General de Recursos Humanos ha tomado la intervención de su competencia.

Que el presente acto dispositivo se dicta en el marco de las facultades conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios y por el Decreto N° 1.399 del 4 de noviembre de 2001.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas y asignadas las funciones que a continuación se detallan, en el carácter y en la Unidad de Estructura que en cada caso se indica:

NOMBRES Y APELLIDO	CUIL	FUNCIÓN ACTUAL	FUNCIÓN ASIGNADA
Lic. Eduardo Adolfo CAPPELLO	20241689558	Coordinador y supervisor - DIR. DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE RRHH (SDG RHH)	Director Int. - DIR. DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE RRHH (SDG RHH)
Lic. Esteban Zindel FEUERSTEIN	20175777351	Coordinador y supervisor - DIR. DE CIENCIA DE DATOS (SDG SIT)	Director Int. - DIR. DE CIENCIA DE DATOS (SDG SIT)
Abgda. Gabriela COUYOUPETROU	27244213052	Coordinador y supervisor - DIR. REG. D/LOS REC. D/LA SEG. SOC. GDES. EMP (SDG COSS)	Director Int. - DIR. REG. D/LOS REC. D/LA SEG. SOC. GDES. EMP (SDG COSS)





ARTÍCULO 2º.- La medida dispuesta por el presente acto dispositivo tendrá vigencia a partir del 1º de enero de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Mercedes Marco del Pont

e. 03/01/2022 N° 102496/21 v. 03/01/2022

